



Municipalidad  
**Monte Patria**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MAT.: Aprueba Modificación Presupuestaria.  
DECRETO ALCALDICIO N°: 16.516  
MONTE PATRIA, 19 Diciembre de 2017

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016, donde se señala Asunción Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra como Administrador a Don Robinson Lafferte Cortes;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que delega a Don Robinson Andrés Lafferte Cortes la facultad de firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016.
- Certificado N° 44 de la Sesión Ordinaria N° 39 de fecha 19 de Diciembre de 2017 en la cual se establece: "El Honorable Concejo acuerda, por unanimidad de sus integrantes, Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria", según certificado emitido por Secretaria Municipal Doña Bernardita Cortés Gómez;
- En uso de las funciones inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Una vez aprobado el presupuesto es preciso llevar a cabo un seguimiento de la evolución de cada una de las variables que lo han configurado y compararlas con las estimaciones. Este seguimiento periódico permitirá corregir las situaciones no contempladas y las evoluciones favorables o desfavorables, permitiendo efectuar las modificaciones al presupuesto.

DECRETO:

1. APRUEBASE: Modificación presupuestaria N°10 al Presupuesto Municipal Vigente.
2. AUTORIZASE: la siguiente distribución de cuentas de Ingresos y de Gastos según el detalle que se indica a continuación.

PRESUPUESTO INGRESO (AUMENTA)			220.709
CUENTA	AREA	DENOMINACION	
03.01		Patentes y tasas por Derecho	10.592
08.01		Recuperación y reembolsos licencias medicas	2.000
08.02		Multas y sanciones pecuniarias	21.768
08.03		Participación del Fondo Común	139.327
08.99		Otros	1.500
10.03		Vehículos	8.850
13.03.002.001		Programa Mejoramiento Urbano	36.672
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD DE INGRESOS</b>			<b>220.709</b>
<b>PRESUPUESTO GASTOS (DISMINUYE)</b>			<b>64.300</b>



Municipalidad  
**Monte Patria**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CUENTA	AREA	DENOMINACION	
29.01	1	Terrenos	62.485
31.02	2	proyectos	1.815

<b>TOTAL DISPONIBILIDAD PARA SUPLEMENTAR GASTOS</b>	<b>285.009</b>
---	----------------

PRESUPUESTO GASTOS (AUMENTA)			285.009
CUENTA	AREA	DENOMINACION	
21.01	1	Personal Planta	4.672
21.02	1	Personal contrata	5.413
21.04	2	Otras gastos en personal	55.007
21.04	4	Otras gastos en personal	1.634
21.04	5	Otras gastos en personal	960
21.04	6	Otras gastos en personal	600
22.01	3	Alimentos y bebidas	3.800
22.01	2	Alimentos y bebidas	1.500
22.01	4	Alimentos y bebidas	1.380
22.01	6	Alimentos y bebidas	800
22.04	1	Materiales de uso o consumo	8.290
22.04	2	Materiales de uso o consumo	7.110
22.04	3	Materiales de uso o consumo	600
22.08	1	Servicios generales	3.000
22.08	2	Servicios generales	4.950
22.08	3	Servicios generales	4.550
22.10	1	Servicios financiero y de seguros	3.730
22.12	1	Otros gastos en bienes y servicios	6.890
22.12	4	Otros gastos en bienes y servicios	1.823
24.01.001	4	Fondos de emergencia	2.730
24.03.092.001	1	Art 14 ley 19.695	627
24.03.100	1	A otras municipalidades	450
26.01	1	Devoluciones a otras entidades publicas	5.142
26.02	1	Compensación por daños a terceros	2.000
31.02	2	Proyectos	157.351

<b>TOTAL GASTOS SUPLEMENTADOS CON DISPONIBILIDAD</b>	<b>285.009</b>
--	----------------



*Bernardita Cortés Gómez*  
SECRETARIO MUNICIPAL



*Robinson Lafferte Cortés*  
ROBINSON LAFFERTE CORTES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por la orden del Alcalde"

RLC / PZR / acr  
DISTRIBUCIÓN:  
Secpla  
Dirección de Administración y Finanzas.  
Cc. Archivo presupuesto Municipal.